

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24294 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 173/13 habiéndose dictado en fecha 03/06/2013, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Pintures Gabi-Mar, S.L. con CIF n.º B-97660351, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Jorge Muñoz Roig, con domicilio profesional en calle Xàtiva, n.º 1-D-5.º-11.ª Valencia, teléfono 963940905, y correo electrónico pinturesgabimar@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 3 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130037175-1